



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020, "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021***", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que el Director Administrativo y Financiero de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, certificó el 21 de septiembre de 2021, recursos para adicionar de la Cuenta Maestra Otros Gastos en Salud Inversión- Aseguramiento SIN SITUACIÓN DE FONDOS, Para formalizar los giros del ADRES, por valor de \$ 24.500.429.597.
- c. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 2021020052618 del 21 de septiembre de 2021, solicitó a la Contadora General del Departamento de Antioquia, expedir certificación de ingresos, para adicionar al presupuesto de la vigencia 2021, la suma de \$ 24.500.429.597.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General (E) del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2021, mediante radicado No.2021020052747 del 22 de septiembre de 2021.
- e. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No. 2021020053698 del 27 de septiembre de 2021.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No.2021020054255 del 29 de septiembre de 2021.
- g. El objetivo de este decreto es adicionar recursos al presupuesto de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de la vigencia 2021, con la finalidad de formalizar los giros del ADRES, que dan continuidad a la cofinanciación de los afiliados del Régimen Subsidiado del Departamento de Antioquia.

↑

8.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción del Proyecto
1-OA2616	131D	I-1-2-08-04-002	C	999999	376.301.769	Premios de loterías- Recuperación- Cofinanciación- Nivel Central Municipal
1-OA2616	131D	I-1-2-08-04-003	C	999999	1.135.420.238	Premios de apuestas permanentes o chance- Recuperación- Cofinanciación- Nivel Central Municipal.
1-OA2616	131D	I-1-2-08-04-004	C	999999	66.331.121	Premios de juegos novedosos- Recuperación- Cofinanciación- Nivel Central Municipal.
1-OA2618	131D	I-1-1-01-02-106-01-02	C	999999	6.577.672.275	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros- Ipoconsumo de Cigarrillos
1-OA2618	131D	I-1-1-01-02-106-02-01	C	999999	4.629.000	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Nacionales- Ipoconsumo de Cigarrillos
1-OA2618	131D	I-1-1-01-02-106-02-02	C	999999	13.346.284.791	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Extranjeros- Ipoconsumo de Cigarrillos
1-OA2624	131D	I-1-1-02-07-001-09	C	999999	785.185.570	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos- Juegos Novedoso SUPERASTRO
1-OA2625	131D	I-1-1-02-06-003-01-12	C	999999	27.490.629	Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares- Transferencias Nivel Nacional - 5% IVA Licores.
1-OA3142	131D	I-1-1-01-02-104-02-02	C	999999	2.181.114.204	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros- Ipoconsumo Vinos y Aperitivos
<b>TOTAL</b>					<b>\$24.500.429.597</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción del Proyecto
1-OA2616	131D	2-3	C19062	010065	376.301.769	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA2616	131D	2-3	C19062	010065	1.135.420.238	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción del Proyecto
1-OA2616	131D	2-3	C19062	010065	66.331.121	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA2618	131D	2-3	C19062	010065	6.577.672.275	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA2618	131D	2-3	C19062	010065	4.629.000	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA2618	131D	2-3	C19062	010065	13.346.284.791	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA2624	131D	2-3	C19062	010065	785.185.570	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA2625	131D	2-3	C19062	010065	27.490.629	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
1-OA3142	131D	2-3	C19062	010065	2.181.114.204	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia
<b>TOTAL</b>					<b>\$24.500.429.597</b>	

**Artículo Tercero.** Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA.**  
Gobernador de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**  
Secretaria de Hacienda (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>UCLA</i>	7/10/21
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	<i>Mauricio Henao</i>	7/10/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>DP Salazar</i>	7/10/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención daño antijurídico	<i>DAO</i>	8-10-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.